



RECTORÍA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2026

AVISO

OBJETO: "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES".

PRESUPUESTO OFICIAL: Para los efectos de constitución de pólizas de los grupos Nos. 1, 2, 3, 5 y 6 se estima la suma de pólizas de seguros del año 2026 exceptuando la póliza **GRUPO 5** de ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTIL 28.288 ESTUDIANTES y es de **CUATRO MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.106.862.997) M/CTE. INCLUIDO IVA; SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)** respectivamente para una vigencia mínima de 365 días, contados desde, el siguiente día hábil del vencimiento de cada póliza.

El presupuesto oficial se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO 1

Para las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo, y Transporte de Mercancías que conforman el grupo No 1, el presupuesto oficial es **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.843.346.565) M/CTE. INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta

Adicionalmente, los oferentes deberán considerar en la presentación de ofertas para el grupo No. 1, que la UNIVERSIDAD cuenta con rubros presupuestales independientes, razón por la cual las ofertas económicas para estas pólizas y grupo de pólizas no deben exceder el siguiente presupuesto, así como tampoco pueden exceder el presupuesto total del grupo, en ambos casos, Sopena de que la oferta sea rechazada:

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIALES	\$ 894.272.117.010	\$ 1.417.868.442	\$ 269.395.004	\$ 1.687.263.445
1.1	Índice Variable 5%	\$ 44.703.605.850	\$ 35.438.784	\$ 6.733.369	\$ 42.172.152
2	R. C. EXTRA CONTRACTUAL	\$ 16.000.000.000	\$ 37.952.040	\$ 7.210.888	\$ 45.162.928
3	MANEJO GLOBAL	\$ 1.940.000.000	\$ 51.996.462	\$ 9.879.328	\$ 61.875.790
4	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	\$ 5.500.000.000	\$ 5.775.000	\$ 1.097.250	\$ 6.872.250
PRESUPUESTO GRUPO 1			\$ 1.549.030.727	\$ 294.315.838	\$ 1.843.346.565

GRUPO 2

Para la póliza INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS el presupuesto oficial es DE **QUINIENTOS SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$506.047.500) M/CTE. INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta



IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
5	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 9.000.000.000	\$ 425.250.000	\$ 80.797.500	\$ 506.047.500
PRESUPUESTO GRUPO 2			\$ 425.250.000	\$ 80.797.500	\$ 506.047.500

La póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros protege al asegurado frente a pérdidas económicas resultantes directamente de actos deshonestos o fraudulentos cometidos por sus empleados (con intención de que la entidad sufra la pérdida), incluyendo infidelidad, fraude, falsificación de firma/documentos, hurto, moneda falsa y giros postales. La entidad debe contratarla porque traslada el riesgo de fraudes internos y errores financieros que afectan el patrimonio, asegurando la indemnización de dinero, valores y bienes, así como gastos legales derivados de la defensa, protegiendo la estabilidad financiera frente a actos que de otro modo quedarían a cargo de la entidad

GRUPO 3

Para la póliza R.C. SERVIDORES PUBLICOS el presupuesto oficial es DE **MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.626.518.942) M/CTE. INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado So pena de ser rechazada la oferta

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
6	R.C. SERVIDORES PUBLICOS	\$ 5.600.000.000	\$ 1.366.822.640	\$ 259.696.302	\$ 1.626.518.942
PRESUPUESTO GRUPO 3			\$ 1.366.822.640	\$ 259.696.302	\$ 1.626.518.942

El seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos ampara la obligación de indemnizar por daños y perjuicios patrimoniales (y, según el clausulado, también daño moral) que un servidor público cause a terceros o al Estado en el ejercicio de sus funciones por acción u omisión, negligencia, imprudencia o falla en la toma de decisiones profesionales. La entidad debe contratarlo porque protege su patrimonio y el de sus funcionarios frente a reclamaciones civiles derivadas de la función pública, asegura la cobertura de indemnizaciones, costos de defensa y gastos legales, y reduce el riesgo de que la entidad deba repetir contra el servidor o absorber directamente el perjuicio económico.

GRUPO 4

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA ANUAL PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
7	ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTIL 28.288 ESTUDIANTES.	\$ 311.168.000.000	\$ 435.635.200	\$ 0	\$ 435.635.200
PRESUPUESTO GRUPO 4			\$ 435.635.200	\$ 0	\$ 435.635.200

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$435.635.200) M/CTE. NO APLICA IVA.

Accidentes Personales Estudiantes

Adicional a lo anterior y considerando que para la contratación de las pólizas de accidentes personales del grupo No 2, no existe un presupuesto establecido por la Universidad, los oferentes deberán presentar oferta económica indicando el costo del seguro por estudiante por semestre (el cual no podrá exceder de \$7.700=), para un total de 28.288 estudiantes aproximadamente.

La vigencia para el Seguro de Accidentes corresponderá para amparar a los estudiantes de la Universidad de Pregrado y Postgrado que se matriculen para el primer semestre del 2027 y el segundo semestre del 2027, es decir un año de



seguro, de acuerdo con el calendario académico establecido por la universidad y el cual en principio correspondería a la vigencia técnica del 30 de enero del 2027 a las 24:00 horas hasta el 30 de enero de 2028 a las 24:00 horas.

GRUPO 5

Para el grupo 5 el presupuesto es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$39.125.366) M/CTE**; distribuidos así: los Seguros de Automóviles, el presupuesto oficial es de **\$27.823.866 INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta y el presupuesto para de Daños Corporales Causados a las Persona en Accidentes de Tránsito - SOAT, el presupuesto oficial es de **\$11.301.500** incluido IVA. y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
8	AUTOMOVILES	\$ 586.000.000	\$ 23.381.400	\$ 4.442.466	\$ 27.823.866
9	SOAT	LOS DE LEY	\$ 11.301.500	\$ 0	\$ 11.301.500
PRESUPUESTO GRUPO 5			\$ 34.682.900	\$ 4.442.466	\$ 39.125.366

GRUPO 6

Para seguros de Drones el presupuesto oficial es de **NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$91.824.624)**, incluido IVA. y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta.

IT	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA NETA PRESUPUESTO	IVA	PRIMA TOTAL PRESUPUESTO
10	DRONES	\$ 364.501.752	\$ 77.163.550	\$ 14.661.074	\$ 91.824.624
PRESUPUESTO GRUPO 6			\$ 77.163.550	\$ 14.661.074	\$ 91.824.624

La Universidad Distrital no reconocerá honorarios, gastos, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar la comisión a que haya lugar de acuerdo con la costumbre mercantil y lo señalado en el código de comercio artículo 1341, como resultado del negocio en el cual este haya participado. El actual corredor de seguros de la Universidad es **CORRECOL S.A. – CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS**.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una vigencia de 365 días (12) meses, contados a partir del vencimiento de las pólizas. Se aclara que para las pólizas de accidentes personales del grupo No. 2, será de 12 meses y se expedirán semestralmente, de acuerdo con el número de estudiantes matriculados.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

FECHA DE APERTURA: 24 de junio 2025

FECHA DE CIERRE 16 de julio 2025 a las 9:00:00 a.m. hora legal colombiana

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN